

118

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 8 OCT 2020

Proceso Ejecutivo
Rad. Nro. 110013103024201900722

No obstante el 6 de agosto de los corrientes se remitió por correo electrónico el oficio 476 al apoderado de la actora y tal correo aparece recibido (fl. 114) en atención a lo peticionado nuevamente por éste, por Secretaría actualícese dicho oficio. Una vez elaborado y firmado el Oficio respectivo, corresponderá al ejecutante programar su visita para recogerlo y tramitarlo, con la secretaria del juzgado para la correspondiente autorización de ingreso en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N° CSJBTA20-60 de 2020, en el número celular 3203352137.

Para todos los efectos pertinentes, agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la información allegada por la DIAN, respecto de la inexistencia de obligaciones tributarias a cargo de Torsol Andrés Hernández Vásquez.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>56</u></p> <p>Fijado hoy <u>- 9 OCT 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
